



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE
AYUNTAMIENTO, EL DIA 25 DE MARZO DE 2.019.**

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE

D. César Buquerín Barbolla

CONCEJALES:

D^a. Sonia Palomar Moreno

D^a. Mónica Lozano Atienza

D. Francisco Javier Azuara Cuenca

D^a. María Jesús Sanz Tomé

D. Francisco del Pozo Carazo

D. Alberto Navas Sanz

D. Carlos Emilio Merino Martín

D^a. Mercedes Martín Martín

SECRETARIO

D. Agustín Cerezo Estremera.

En Ayllón, a veinticinco de marzo de dos mil diecinueve siendo las 20 horas, se reúne el Ayuntamiento en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial al objeto de celebrar **Sesión EXTRAORDINARIA**, en Primera Convocatoria, a la cual, previamente y en legal forma, han sido convocados todos sus miembros. Preside el acto el Sr. Alcalde D. César Buquerín Barbolla, y asisten los Señores Concejales conforme ha sido señalado en el encabezamiento.

Actúa como Secretario el que lo es de la Corporación, D. Agustín Cerezo Estremera.

Se hace constar que las opiniones a favor y en contra, de los distintos miembros de la Corporación municipal, en el debate de los asuntos tratados, figuran de forma íntegra en la grabación en video certificada, mediante firma digital que junto con este configuran la correspondiente Video-Acta de la sesión, denominado Sesión Extraordinaria de 25-3-2019.WMV.

Abierto el acto público por la Presidencia y una vez comprobada por el Secretario la existencia del quórum de asistencia, necesario para que pueda ser iniciada la sesión del pleno.

Saluda el Alcalde D. César Buquerín Barbolla, a los asistentes a la sesión manifestando que se estrena mobiliario que permite a los Concejales no tener que estar sentados en el Salón de sesiones dando la espalda al público asistente, resolviendo una asignatura pendiente del Ayuntamiento.

A.- ACUERDOS RESOLUTIVOS.

1º.- ADOPCION DE ACUERDO APROBACION PRESUPUESTO MUNICIPAL EJERCICIO DE 2.019.

Se procede por el Secretario municipal a dar lectura a la siguiente propuesta de Alcaldía:



Ayuntamiento de Ayllón

Pl. Mayor, 1
40520 – Ayllón – Segovia
Tlf. 921.55.30.00 Fax. 921.55.33.36

Considerando lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en los artículos 112 y 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, por el que se establece que al Pleno, le corresponde la atribución de la aprobación de los Presupuestos.

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2019, así como, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto y conocido el contenido de los informes del Secretario y del Interventor municipal, de fecha 14 de marzo de 2.019.

Visto el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria, regla del gasto y deuda pública, de fecha 14 de marzo de 2.019, del que se desprende que la situación es de cumplimiento.

Visto que fue dictaminado favorablemente por la Comisión de Cuentas en sesión de 20 de marzo de 2.019.

Se somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento la aprobación de siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General de este Ayuntamiento, para el ejercicio económico 2019 junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

A) GASTOS POR OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO I: Gastos de Personal	936.540,93
CAPÍTULO II: Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	679.967,59
CAPÍTULO III: Gastos Financieros	0,00
CAPÍTULO IV: Transferencias Corrientes	48.056,86

B) GASTOS POR OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO VI: Inversiones Reales	936.355,36
CAPÍTULO VII: Transferencias de Capital	0,00
CAPÍTULO IX: Pasivos Financieros	0,00
TOTAL:	2.600.910,74

ESTADO DE INGRESOS

A) INGRESOS POR OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO I: Impuestos Directos	734.900,00
CAPÍTULO II: Impuestos Indirectos	50.000,00
CAPÍTULO III: Tasas y otros Ingresos	887.820,00



Ayuntamiento de Ayllón

Pl. Mayor, 1
40520 – Ayllón – Segovia
Tlf. 921.55.30.00 Fax. 921.55.33.36

CAPÍTULO IV: Transferencias Corrientes	276.657,14
CAPÍTULO V: Ingresos Patrimoniales	148.500,00

B) INGRESOS POR OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO VI: Enajenación de Inversiones Reales	93.672,00
CAPÍTULO VII: Transferencias de Capital	409.361,60
TOTAL:	2.600.910,74

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General para el 2019, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el *Boletín Oficial de la Provincia* y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como, a la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León.

Video Acta: (minuto de 00:00 a 00:04:30)

DEBATE

Interviene la Concejala D^a. Sonia Palomar Moreno, explicando las grandes líneas de los ingresos y gastos del Presupuesto de 2.019 que se trataron con mayor detalle en la Comisión de Cuentas celebrada, afirmando que se trata de un presupuesto realista, basado en el avance de la liquidación de 2.018 y en las cuentas del Servicio Recaudatorio de la Diputación Provincial, en el que se han tenido en cuenta las subvenciones de la Diputación, del Estado y de Codinse y en el que se han consignado fondos para todas las facturas pendientes de pago y para todas las asociaciones culturales y deportivas de Ayllón, también para las visitas teatralizadas, recogiendo en cuanto a las inversiones todas las realizables.

Interviene a continuación el Concejal D. Francisco del Pozo Carazo, manifestando sus dudas sobre el contenido del Presupuesto, y el aumento de los ingresos que supone un 30% respecto a 2.018, relacionando las inversiones que considera pendientes de realizar en Ayllón y sus barrios, que no se han recogido en el Presupuesto municipal de 2.019, como tampoco la plantación de chopos en fincas municipales.

Contesta el Alcalde D. César Buquerín Barbolla, que los vecinos de Ayllón no van a pagar más impuestos, y se van a recibir más ayudas de las instituciones, por el trabajo del equipo de Gobierno, añadiendo que se van a realizar las inversiones necesarias en las variantes de Ayllón, Francos y Estebanvela, y que está incluido en el Presupuesto una acera nueva en toda la C/ Los Adarves.

Interviene el Concejal D. Carlos Merino Martín, manifestando que ellos si asistieron a la Comisión de Cuentas, donde se opinó sobre el contenido del Presupuesto de 2.019, del que ha informado a la Concejala de Ayllón Camina, D^a. Mercedes Martín Martín.



Ayuntamiento de Ayllón

Pl. Mayor, 1
40520 – Ayllón – Segovia
Tlf. 921.55.30.00 Fax. 921.55.33.36

El Concejal D. Alberto Navas Sanz, expone que la no asistencia de su grupo a la Comisión, fue responsabilidad suya, lo que asume personalmente. Manifestando respecto al presupuesto presentado, que esperaba que se hubiera trabajado más por Ayllón Camina, después de lo manifestado en la Moción de Censura, y no se ha traído nada nuevo, añadiendo que no se han tenido en cuenta inversiones necesarias para el Ayuntamiento y sobre las subvenciones de 400.000 euros solo consta en el presupuesto una parte de su financiación.

El Alcalde D. César Buquerín Barbolla, le contesta que si Vd. gobierna el Ayuntamiento, cumpla los presupuestos, que tendrá mimbres para cumplirlos, no se preocupe que no hay ingreso previsto que no se vaya a cumplir.

Video Acta: (minuto de 04:30 a 00:38:20)

VOTACION.

Sometida a votación la propuesta de la Alcaldía de aprobación del Presupuesto Municipal del ejercicio de 2.019, esta resultó aprobada por seis votos a favor, cuatro de los Concejales del Grupo Popular, y dos de los Concejales del Grupo de Ayllón Camina, y tres votos en contra de los Concejales del Grupo Socialista.

Video Acta: (minuto de 00:38:20 a 00:38:40)

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las 20 horas treinta y ocho minutos, de todo lo cual se levanta la presente Acta por mí, el Secretario, que certifico con el Vº Bº de el Alcalde.

Vº Bº

El Alcalde
Fdo. César Buquerín Barbolla

El Secretario
Fdo. Agustín Cerezo Estremera.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE CON FECHA AL MARGEN